



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.**

PROCESO :	DISMINUCION CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DANIEL ANDRES YELA TROCHEZ yelabikes87@gmail.com
DEMANDADA:	DOREISY LORIMAR GARCIA GOMEZ doreisygarciag@gmail.com
RADICADO No.	54 001 31 60 004 2022 00 414 00 (18.034).

San José de Cúcuta, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Revisada la presente demanda, la cual fue inadmitida por auto del 28 de septiembre de 2022, se observa que, transcurrido el término concedido a la parte actora para subsanarla, guardó silencio, por lo que se procede a su rechazo.

Por lo expuesto, el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE CÚCUTA,**

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de conformidad con lo expresado en la parte motiva

SEGUNDO: Informar a la Oficina Judicial que esta demanda fue rechazada para que sea tenida en cuenta al momento de ser presentada nuevamente.

TERCERO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ